



OSFAGS  
ÓRGANO SUPERIOR  
DE FISCALIZACIÓN

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

# Programa Anual de Actividades

2024

OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR  
SECRETARÍA TÉCNICA

**OSFAGS**  
**PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2024**

**TABLA DE CONTENIDO**

	Página
1. Presentación	2
2. Diagnóstico	3
3. Marco normativo general	3
4. Programas	5
5. Objetivos	7
6. Metas	8
7. Estructura orgánica	13
8. Presupuesto	14
9. Cronograma (Resumen)	15
10. Evaluación del Programa de Actividades 2023	16

# OSFAGS

## PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

### 1. Presentación

Con el propósito de establecer un mapa de actuación institucional del OSFAGS para el ejercicio presupuestal del año 2024, la Oficina del Auditor Superior a través de un ejercicio de planeación institucional y el acompañamiento de la Secretaría Técnica, ha desarrollado el presente **Programa Anual de Actividades 2024**.

El **Programa Anual de Actividades 2024** se integra por un diagnóstico, la identificación y reconocimiento del marco normativo de actuación del OSFAGS, la determinación de los objetivos y metas a cumplir en el período de referencia, la descripción de la estructura orgánica operativa posible, el presupuesto aprobado, el cronograma de trabajo y el pronóstico de logros de conformidad con el propio **Programa**.

Es necesario subrayar el compromiso institucional del OSFAGS conforme a sus responsabilidades constitucionales y con la sociedad aguascalentense. Es importante destacar las responsabilidades complementarias vinculadas a su actuación, como la participación en el Sistema Estatal Anticorrupción, a través del Comité Coordinador, la Junta de Gobierno de su Secretaría Ejecutiva y en el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización; asimismo, con el cumplimiento de tareas de actividades relacionadas con el seguimiento con los diversos Órganos Internos de Control de las Entidades Fiscalizadas de las faltas administrativas no graves detectadas, así como de las faltas administrativas graves, y, en su caso, la presentación de denuncias ante la autoridad jurisdiccional competente, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la propia del Estado de Aguascalientes.

En este mismo sentido, el **Programa**, tiene como finalidad establecer los objetivos generales de trabajo del OSFAGS, así como determinar las metas a cumplir en el período. Igualmente, definir la estructura operativa con la que se cumplimentará el logro de los objetivos y metas; consolidando su integración, de acuerdo con el fin y naturaleza de los propósitos de la institución, fortaleciendo su organización y aprovechamiento de sus recursos, en el marco de la limitación de los mismos.

Igualmente, es importante considerar el presupuesto aprobado para el ejercicio 2024, por lo que será necesario realizar una reorganización del OSFAGS de manera puntual, buscando el equilibrio interno y ponderando el peso operativo de cada unidad administrativa.

Con la información de lo referido en los párrafos precedentes, presentamos un cronograma de cumplimiento de las obligaciones constitucionales, ajustando su alcance y cantidad a la realidad institucional, de tal manera que estemos en posibilidad de cumplir con las fechas legales establecidas en las normas vigentes y aplicables.

# OSFAGS

## PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

### 2. Diagnóstico

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, el OSFAGS contó con presupuesto autorizado de \$ 49'244,200 (cuarenta y nueve millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.), y una plantilla de servidores públicos distribuidos entre las cinco direcciones establecidas en el artículo 5 del Reglamento Interno del OSFAGS<sup>1</sup> y la Oficina del Auditor Superior (compuesta por su propio despacho, así como por la Secretaría Técnica y las coordinaciones, de Responsabilidades Administrativas y de Normatividad, Transparencia y Archivo) a saber: la Dirección Jurídica, la Dirección de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública, la Dirección Administrativa, la Dirección de Análisis, Control y Seguimiento y la Dirección de Auditoría del Desempeño. Sin embargo, es necesario señalar el nivel medio de rotación del personal operativo.

Paralelamente, fue significativo, respecto a lo señalado anteriormente de la rotación de personal operativo del Órgano, y que representó un alto costo en recursos financieros e inversión de tiempo de capacitación para cumplimentar las actividades inherentes al proceso fiscalización del *Programa Anual de Auditorías para la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2022*, mismo que comprendió la realización de 165 auditorías a 30 entidades fiscalizables. Habría que considerar la apertura del área de Responsabilidades Administrativas, y, a partir de este año, la consolidación del Sistema Estatal de Fiscalización, a través de presidir su Comité Rector y elaborar la Política Integral de Fiscalización para el Estado de Aguascalientes, así como el de elaborar los Estatutos del Sistema.

Un problema recurrente de la institución radicaba en la limitada consideración en términos presupuestales con relación a las actividades del OSFAGS, mismas que se circunscribían exclusivamente al desarrollo del Programa Anual de Auditorías, cuando la evolución de las leyes generales y estatales han incrementado las responsabilidades y tareas de manera significativa y, a la fecha, tanto presupuestal como programáticamente hanbían quedado fuera de las consideraciones financieras, reglamentarias, operativas, así como de la evaluación del desempeño, situación que debe abordarse con prontitud y responsabilidad.

Finalmente, queda pendiente impulsar la profesionalización del capital humano del Órgano, la actualización y complementación de la normatividad relativa, así como el desarrollo de herramientas tecnológicas que incorporen al OSFAGS en el ámbito de la digitalización del proceso estatal de fiscalización.

### 3. Marco Normativo General

Marco jurídico federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Leyes

---

<sup>1</sup> POE, 12 de junio de 2023.

## OSFAGS

### PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.

#### Acuerdos y Convenios

- Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas en la Auditoría Superior de la Federación.
- Convenio de coordinación y colaboración entre el Órgano Superior de Fiscalización y la Auditoría Superior de Fiscalización, DOF 19 de enero de 2017.

#### Marco jurídico estatal

- Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

#### Leyes Estatales

- Ley de Fiscalización Superior.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- Ley Estatal de Responsabilidades Administrativas.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

#### Reglamentos

- Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.
- Reglamento Interior del CACEA.

#### Otros (Guías, Lineamientos, Manuales)

- Acuerdo Administrativo para la Emisión de los Lineamientos de Auditoría de Desempeño del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.
- Manual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.
- Lineamiento Técnico para la Integración del Informe Mensual y para la Integración de los Informes de Avance de Gestión Financiera.
- Lineamiento Técnico para la Entrega de Documentación Comprobatoria y Justificativa de las Cuentas Públicas.
- Lineamiento de Viáticos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.
- Lineamientos Generales para la Clasificación, Catalogación y Conservación de los Archivos de las Dependencias de la Administración Pública Estatal y Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes.
- Plan Estatal de Desarrollo de Aguascalientes, 2022 – 2027.

# OSFAGS

## PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

### 4. Programas institucionales. Estratégicos y Operativos.

Los programas identificados en cada una de las áreas sustantivas del OSFAGS, corresponden a dos criterios fundamentales con acuerdo al *foco de atención*<sup>2</sup>: o son *estratégicos* o son *operativos*, de conformidad a lo siguiente:

Un foco de atención es **estratégico** cuando<sup>3</sup>:

- a. Necesita tomar en cuenta el contexto externo para darle solución.
- b. Necesita de adecuaciones importantes en nuestro sector que excedan el ámbito de decisión de nuestra dependencia.
- c. Si se trata de un foco de atención de naturaleza social que estamos obligados a resolver.
- d. Necesita de la coordinación con otras instituciones.
- e. Se refiere directamente a políticas o prioridades estatales.
- f. Otros grupos se verían afectados en caso de no resolverse.
- g. De no resolverse, constituiría grandes pérdidas financieras.

Un foco de atención es **operativo** cuando:

- a. Es solamente de competencia interna de la institución.
- b. Se refiere a asuntos de la misma institución que debemos resolver para funcionar mejor.
- c. Cuando se puede solucionar sin necesidad de incrementos significativos de recursos.
- d. En caso de no resolverlo no afecta sustancialmente a las políticas y prioridades de gobierno.
- e. No está en la agenda de prioridades del Poder Legislativo Estatal.

#### *Programas por Área Administrativa del OSFAGS*

De conformidad a los criterios planteados en los criterios de los focos de atención descritos en los párrafos precedentes, podemos identificar los siguientes programas institucionales a desarrollar.

1. Despacho del Auditor Superior
  - a. Elaborar e implementar el Programa de Responsabilidades Administrativas de la Red de Entidades Fiscalizables. ESTRATÉGICO
  - b. Elaborar e implementar el Programa de Actualización y Armonización Normativa y Transparencia. ESTRATÉGICO
  - c. Diseñar e implementar el Programa de Innovación en Tecnologías de Gestión de Información y Comunicación. ESTRATÉGICO
  - d. Sistema Estatal Anticorrupción. ESTRATÉGICO
    - i. Integrar y participar en el Comité Coordinador
    - ii. Integrar y participar en la Junta de Gobierno
    - iii. Participar en el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización
  - e. Integrar y participar en el Comité de Armonización Contable del Estado de Aguascalientes. ESTRATÉGICO

---

<sup>2</sup> Guía metodológica para la elaboración de los programas sectoriales 2016 – 2022, CEPLAP, p. 23

<sup>3</sup> Ibidem.

**OSFAGS**  
**PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2024**

- f. Integrar y participar en la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS). ESTRATÉGICO
  - g. Elaborar y ejecutar el Programa Institucional de Difusión y Comunicación Social. ESTRATÉGICO
  - h. Elaborar y ejecutar el Programa de Administración y Control del Archivo Institucional. OPERATIVO
2. Dirección de Auditoría Financiera y Revisión de Cuenta Pública
- a. Programa Anual de Auditorías para la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2023. ESTRATÉGICO.
  - b. Validar y dirigir el proceso de solventación del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC). ESTRATÉGICO
3. Dirección Jurídica
- a. Acompañamiento jurídico general al *Programa Anual de Auditorías para la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2023* y elaboración e integración de los Informes del Resultado. ESTRATÉGICO
  - b. Atención jurídico contencioso al *Programa Anual de Auditorías para la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2023*. ESTRATÉGICO
4. Dirección Administrativa
- a. Gestión de Recursos Humanos. OPERATIVO
  - b. Protección Civil, Seguridad, Higiene y Sanidad. OPERATIVO
  - c. Capacitación y Certificación. OPERATIVO
  - d. Compras, Almacén e Inventario. OPERATIVO
  - e. Control Patrimonial. OPERATIVO
  - f. Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular. OPERATIVO
  - g. Actualización y gestión de la contabilidad institucional. OPERATIVO
  - h. Tecnologías de Información y Comunicación y Soporte Técnico. OPERATIVO
5. Dirección de Análisis, Control y Seguimiento
- a. Evaluación del Control Interno en las Entidades Fiscalizadas. ESTRATÉGICO
  - b. Control y Seguimiento del Avance de Gestión Financiera. ESTRATÉGICO
  - c. Control y Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones. ESTRATÉGICO
6. Dirección de Desempeño
- a. Programa de Auditorías del Desempeño. ESTRATÉGICO

**OSFAGS**  
**PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2024**

ID.	UNIDAD ADMINISTRATIVA OSFAGS	PROGRAMAS	
		ESTRATÉGICO	OPERATIVO
1	Despacho del Auditor Superior	Programa de Responsabilidades Administrativas	
		Sistema Estatal Anticorrupción	
		Atención y seguimiento del CACEA	
		ASOFIS	
		Actualización y Armonización Normativa y Transparencia	
		Gestión del Archivo	
2	Dirección de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública	Programa Anual de Auditoría	
		Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC)	
3	Dirección Jurídica	Auditoría Jurídica	
		Contencioso	
4	Dirección Administrativa		Gestión de Recursos Humanos
			Protección Civil y Salud
			Capacitación
			Compras y almacén
			Control Patrimonial
			Mantenimiento del Inmueble y Control Vehicular
			Actualización y Gestión de la Contabilidad Institucional
			Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Soporte
5	Dirección de Análisis, Control y Seguimiento	Evaluación del Control Interno en las Entidades Fiscalizadas	
		Control y seguimiento del Avance de Gestión Financiera	
		Control y seguimiento de Observaciones y Recomendaciones a la Red de Entidades Fiscalizadas	
6	Dirección de Auditoría del Desempeño	Programa de Auditorías del Desempeño	
		Actualizar el Sistema de Evaluación del Desempeño de las Entidades Fiscalizadas	
		14	9

## 5. Objetivos

Los objetivos de los Programas institucionales del OSFAGS para el 2024, igualmente corresponden a su carácter estratégico y operativo en la medida que su cumplimiento transforma realidades y

## OSFAGS

### PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

cualidades, tanto del entorno fiscalizable como del ambiente y funcionamiento interno del propio Órgano.

De esta suerte, los 14 programas estratégicos atienden procesos que integran mecanismos de diferentes instancias de gobierno del ámbito federal y estatal orientados a regular, a través de la fiscalización, el cumplimiento de las normas de control interno y el correcto desempeño del servicio público, de la aplicación de los recursos con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en esta materia.

Asimismo, con la adecuada implementación de los 9 programas operativos de la dependencia, se procederá a mejorar el funcionamiento interno del OSFAGS como un entidad debidamente regulada y administrada, con el adecuado control de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, de conformidad al marco normativo correspondiente, lo que dará certidumbre y seguridad a la operación interna.

#### **6. Metas**

En esta misma línea de planeación, la definición de las metas se determina en función de las responsabilidades y compromisos constitucionales y legales, así como de los recursos disponibles, sean ellos humanos, materiales o financieros. En este sentido, el aspecto cuantitativo en el desarrollo de las actividades sustantivas del OSFAGS, exige que las tareas a realizar estén debidamente establecidas y programadas, ya que en ello radica la eficacia de las actividades inherentes al proceso de fiscalización en la entidad.

Cada una de las metas debe incidir en el cumplimiento y logro de cada objetivo, sea este estratégico u operativo, lo que implica el cumplimiento del avance de cada indicador de resultados, incidiendo ello en la efectividad operativa del OSFAGS y la observancia correcta de la aplicación de los recursos públicos de todos los Entes Fiscalizables, así como el cumplimiento de las normas de control interno y su desempeño institucional, de acuerdo a los planes y programas de cuyo cumplimiento sean responsables.

**OSFAGS**  
**PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2024**

<b>PROGRAMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>ESTRATÉGICO</b>	<b>OPERATIVO</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>
<b>Responsabilidades Administrativas de la Red de Entidades Fiscalizadas</b>		Realizar las investigaciones y proceder a la sustantación de las faltas administrativas graves detectadas por el OSFAGS derivadas de las auditorías realizadas a las Entidades Fiscalizadas y, de proceder gestionar ante la autoridad competente.	Elaborar 1 Informe de identificación y clasificación de las faltas administrativas derivadas de los Programas Anuales de Auditoría; Aperurar las carpetas correspondientes a las posibles faltas administrativas graves detectadas
<b>Actualización y Armonización de Normatividad y Transparencia</b>		Integrar un inventario de la normatividad necesaria para la operación del organismo, existente y pendiente; validar la existente, y en su caso, armonizarla con la normatividad general o federal; elaborar la normatividad pendiente y necesaria; asimismo, atender puntualmente a las responsabilidades derivadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.	1 Inventario de Normatividad Interna 2024; 1 Lineamientos para la Revisión de la Normatividad Interna; 1 Actualización del Estatuto del Servicio Fiscalizador de Carrera; 1 Manual de Relaciones Laborales; 1 Manual de Investigación y Substanciación de Responsabilidades Administrativas; 1 Manual de Remuneraciones; 1 Lineamientos de la Comisión Dictaminadora de Depuración y Eliminación de Documentos; Lineamientos del Comité de Ética; y, 1 Calendario de Reuniones del Comité de Transparencia
<b>Innovación en Tecnologías de Gestión de Información y Comunicación</b>		Elaborar un inventario de sistemas de gestión de información y comunicación, valorar su vigencia y actualización y desarrollar una plataforma tecnológica que permita un mejor aprovechamiento de la información derivada de las auditorías, la revisión de la cuenta pública y el seguimiento de las responsabilidades administrativas relacionadas con las mismas.	1 Diagnóstico General de los Sistemas de Información; 1 Inventario Descriptivo de los Recursos Informáticos, su Actualización y Mantenimiento; 1 Lineamientos del Sistema de Información Interna; 1 Sistema de Seguimiento y Constatación de la Atención y Solventación de las Observaciones, Recomendaciones y Acciones derivadas de la Fiscalización y Auditoría de las Entidades Fiscalizadas
<b>Anual del Sistema Estatal Anticorrupción</b>		Participar en el programa anual de trabajo del SEA, las reuniones de la Junta de Gobierno y el Comité Rector del Sistema Estatal Fiscalización; atender las prioridades asignadas al OSFAGS relativas a la Política Estatal Anticorrupción.	1. Participar en el Programa Anual de Trabajo y Acuerdos del Comité Coordinador y seguimiento a las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción (4 sesiones ordinarias); 1. Participar en las Sesiones de la Junta de Gobierno del SEA (4 sesiones ordinarias)

# OSFAGS

## PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

PROGRAMAS INSTITUCIONALES			
ESTRATÉGICO	OPERATIVO	OBJETIVOS	METAS
Anual de Trabajo del Comité de Armonización Contable del Estado de Aguascalientes		Atender las reuniones y tareas relativas al programa de trabajo del Comité.	1. Seguimiento a a las sesiones reglamentarias y atención a los acuerdos de la CACEA (4 sesiones ordinarias)
Anual de Trabajo de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS)		Participar activamente en las actividades relacionadas con el programa de trabajo de la Asociación, en las Coordinaciones regionales y en las capacitaciones promovidas.	1. Atender las convocatorias y dar seguimiento a los acuerdos colegiados de la ASOFIS y sus Coordinaciones Regionales
Anual de Trabajo de la Coordinación Nacional de Titulares de Entidades de Fiscalización Superior Locales		Participar activamente en las reuniones nacionales relacionadas con las actividades de la Coordinación, en los Grupos de Trabajo y en el programa de capacitación y certificación aprobado.	1. Atender las convocatorias y dar seguimiento a los acuerdos colegiados de la Coordinación Nacional y sus Grupos de Trabajo
Institucional de Difusión y Comunicación Social		Con el criterio de máxima difusión se promoverán las actividades del organismo a través de los medios de comunicación y las redes sociales de conformidad a lo establecido por la ley.	1. Atender y dar seguimiento al Programa de Difusión e Información de las redes sociales (200 publicaciones en la cuenta institucional); 2. Se elaborará una Síntesis Informativa Interna diaria (200 unidades)
Reorganización y Modernización del Archivo	Reorganizar el funcionamiento, desarrollo y conservación del archivo institucional, mejorando su infraestructura y equipamiento para su adecuada gestión documental y administración.		1. Reorganizar el funcionamiento del archivo en materia de catalogación, clasificación, consulta y conservación de documentos.
Programa Anual de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública 2024		Coordinar la planeación, integración, aprobación y publicación; desarrollar las actividades inherentes a su cumplimiento en las Entidades Fiscalizadas y presentar los informes correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable y vigente.	1. Elaborar y publicar el Programa Anual de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública 2024 en el Periódico Oficial del Estado y su implementación.
Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC)		Participar en la implementación de los procesos de actualización del SEvAC en las Entidades Fiscalizadas de acuerdo con los lineamientos que para el efecto determine la CACEA.	1. Participar en el Programa Anual del Sistema de Evaluación de Armonización Contable aprobado por la CACEA, 4 validaciones iniciales trimestrales; 4 validaciones finales; presentar el informe a la CACEF.
Auditoría Jurídica		Coordinar las actividades de aplicación y observancia de la normatividad vigente y aplicable a las acciones inherentes al Programa Anual de Auditoría de acuerdo a la naturaleza jurídica de los entes fiscalizados.	1. Establecer un Procedimiento de Acompañamiento al Programa Anual de Auditoría, elaboración de 30 notificaciones de solicitud de información, acompañar en la apertura de auditorías, elaborar 30 informes preliminares, y 30 informes finales; asistir a las reuniones de confronta programadas por las direcciones de auditoría.

**OSFAGS**  
**PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2024**

<b>PROGRAMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>ESTRATÉGICO</b>	<b>OPERATIVO</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>
<b>Contencioso</b>		Atender y dar seguimiento legal a las acciones derivadas del incumplimiento a las observaciones y recomendaciones de los Pliegos correspondientes turnados a las Entidades Fiscalizadas derivadas del Programa Anual de Auditoría. Asimismo, atender los asuntos legales relativos a temas de procesos de probables hechos delictuosos o laborales de la entidad.	1. Establecer un Programa Jurídico de Atención a las Acciones Derivadas del Programa Anual de Auditoría por parte de las Entidades Fiscalizadas; 2. Atender y resolver los asuntos de probables hechos delictuosos que sean relativos al OSFAGS; y, 3. Atender y resolver los asuntos o conflictos laborales del OSFAGS.
	Gestión de Recursos Humanos	Elaborar los criterios y políticas de control, gestión y desarrollo de los recursos humanos.	1. Elaborar un Programa de Registro, Control y Desarrollo del Capital Humano
	Protección Civil, Seguridad, Higiene y Sanidad	Aplicar, supervisar y operar los protocolos vigentes y aplicables para garantizar la seguridad de la dependencia y del personal que aquí labora.	1. Integrar un Programa Institucional de Protección Civil, Seguridad, Higiene y Sanidad; 2. Elaborar el Reglamento del Programa
	Capacitación y Certificación	Elaborar la estrategia de capacitación y profesionalización de los recursos humanos a partir de la participación del personal en eventos que permitan elevar su preparación.	1. Elaborar el Programa de Capacitación de los Recursos Humanos; 2. Integrar el Programa de Certificación del Personal de Auditoría y Fiscalización
	Compras, almacén e Inventario	Establecer una estrategia de adquisiciones de bienes y servicios, integrar el padrón de proveedores y aplicar los criterios y políticas en la materia; asimismo, elaborar un esquema de control y gestión de inventarios y seguridad del almacén.	1. Elaborar y publicar el Programa Anual de Adquisiciones; 2. Actualizar el Padrón de Proveedores; 3. Realizar las sesiones semestrales del Comité de Adquisiciones; y, 4. Actualizar el Inventario del Almacén del Órgano
	Control Patrimonial	Elaborar y actualizar el inventario y resguardo de bienes muebles de la entidad y establecer las políticas de depuración del mismo.	1. Realizar la Actualización del Resguardo de los Bienes Muebles; 2. Establecer los Lineamientos para la depuración de los Bienes Muebles
	Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y Control Vehicular	Elaborar un diagnóstico de las tareas de mantenimiento de las instalaciones y equipamiento físico del Órgano, establecer las prioridades de atención de la infraestructura y su aseguramiento; diseñar e implementar el control legal y de mantenimiento funcional del parque vehicular.	1. Elaborar un Diagnóstico de las Instalaciones y Equipamiento Físico; 2. Elaborar y realizar el Programa de Mantenimiento de las Instalaciones y Equipamiento; y, 3. Integrar el Programa de Mantenimiento y Aseguramiento del Parque Vehicular

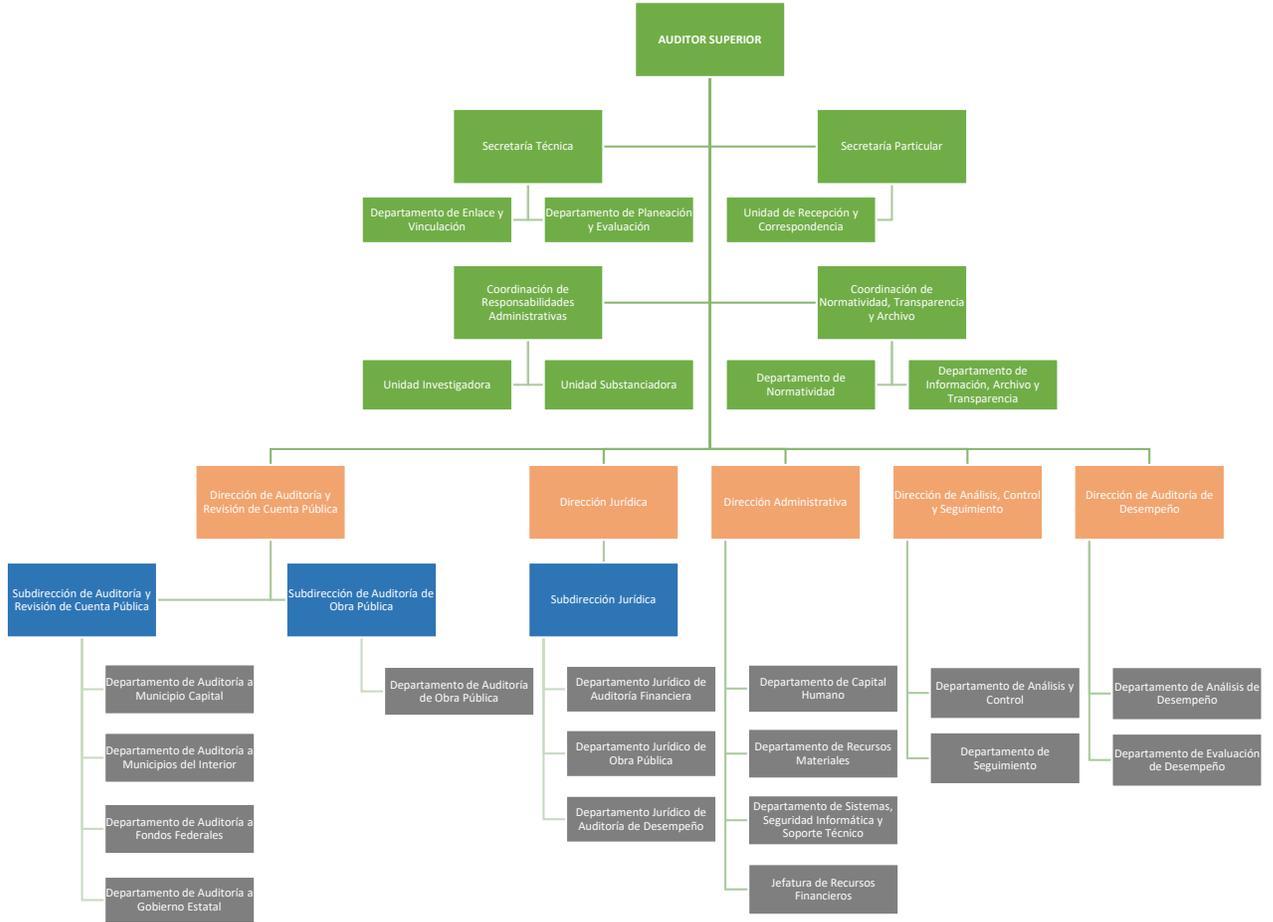
**OSFAGS**  
**PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2024**

<b>PROGRAMAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>ESTRATÉGICO</b>	<b>OPERATIVO</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>
<b>Evaluación del Control Interno en las Entidades Fiscalizadas</b>		Establecer la estrategia de identificación de las normas del modelo de control interno (MCI) de las entidades fiscalizadas, así como la evaluación de los criterios de elaboración y la vigencia de las mismas.	1. Elaborar un Catálogo de las Normas de Control Interno aplicables a las Entidades Fiscalizables; 2. Elaborar los Lineamientos para la elaboración de las normas de control interno.
<b>Control y seguimiento del Avance de Gestión Financiera</b>		Dar seguimiento a los informes de avance de gestión financiera de las entidades fiscalizadas de conformidad a la normatividad aplicable y elaborar y entregar los informes correspondientes.	1. Compilar y analizar los informes de avances de gestión financiera; 2. Preparar los Informes trimestrales del AGF
<b>Control y seguimiento de las Observaciones y Recomendaciones a la Red de Entidades Fiscalizadas</b>		Establecer la estrategia de evaluación de la atención de las observaciones y recomendaciones a las Entidades Fiscalizadas y elaborar un reporte de información y registro correspondiente.	1. Elaborar la Estrategia de Seguimiento y Evaluación de las Observaciones y Recomendaciones derivadas de las Auditorías; 2. Integrar el Informe de Seguimiento y Evaluación
<b>Programa de Auditorías del Desempeño</b>		Coordinar su integración y aprobación; incorporarlo al Programa Anual de Auditoría y desarrollar las actividades inherentes a su cumplimiento en las Entidades Fiscalizadas y presentar los informes correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.	1. Integrar el Programa de Auditorías de Desempeño 2023; 2. Desarrollar las Auditorías de Desempeño e Integrar los resultados a los Informes Preliminares y Finales de Resultado

# OSFAGS

## PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

### 7. Estructura Orgánica 2024



La primera instancia, está compuesta por el Auditor Superior, la Secretaría Técnica y las Coordinaciones de Normatividad, Transparencia y Archivo y la de Responsabilidades Administrativas; las Direcciones de Auditoría Financiera y Revisión de Cuenta Pública, Jurídica, Administrativa, Auditoría Operacional y del Desempeño y Planeación, Programación, Control y Seguimiento.

# OSFAGS

## PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

La segunda instancia se integra por las Subdirecciones de Auditoría Financiera, de Obra Pública y Jurídica. La tercera corresponde a jefaturas de unidad y de departamento asignadas a cada una de las direcciones de la dependencia. La cuarta instancia la constituye el personal operativo, integrado por auditores A, B y C. También forman de la estructura el personal de limpieza.

Es innegable el impacto sobre la operación de los diferentes programas institucionales del OSFAGS para el año 2023, el acotamiento de los alcances de los procesos de fiscalización y auditoría de las Entidades Fiscalizadas y el presupuesto a revisar; sin embargo, las circunstancias de emergencia y austeridad obligan a esta consideración en el desarrollo de las responsabilidades de la institución.

Buscar el equilibrio en la búsqueda de los objetivos y metas, tanto estratégicos como operativos, debe ser prioritario para el Órgano.

### 8. Presupuesto

Para hacer frente a los compromisos relacionados al cumplimiento de los Programas Institucionales considerados a cumplimentarse durante el 2024, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, tiene contemplado, a partir de estimaciones de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado de un presupuesto de egresos base para el Ejercicio Fiscal de referencia, de \$49, 500,000 de pesos 00/100 M.N.

La primera estimación considera la siguiente asignación por partida presupuestal:

<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>		
<b>CAPÍTULO</b>	<b>OBJETO DEL GASTO</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 38,379,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,734,968.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 7,480,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 500,000.00
		\$ 48,093,968.00
<b>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO JURÍDICO INTEGRAL</b>		
<b>CAPÍTULO</b>	<b>OBJETO DEL GASTO</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,155,600.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
		\$ 1,155,600.00
<b>PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN</b>		
<b>CAPÍTULO</b>	<b>OBJETO DEL GASTO</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 250,432.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
		\$ 250,432.00
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>\$ 49,500,000.00</b>

## OSFAGS

### PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

Cabe destacar que por instrucciones del Auditor Superior, se gestionó ante la Secretaría de Planeación del Estado de Aguascalientes (SEPLADE) la integración de dos programas presupuestales adicionales, mismos que están enfocados a financiar las nuevas funciones del Órgano Superior de Fiscalización en las materias de atención y seguimiento de las responsabilidades administrativas, así como capacitar al personal del OSFAGS respecto a las actividades de fiscalización derivadas de la puesta en operación del Sistema Estatal de Fiscalización de Aguascalientes.

Asimismo, con este presupuesto, se debe garantizar el funcionamiento de la institución, esto es la renta del inmueble que ocupa el organismo, su gasto corriente y mantenimiento; el pago de los materiales y suministros necesarios, y cumplimentar los compromisos legales y fiscales correspondientes, para el Ejercicio 2024.

#### **9. Cronograma PAA 2024 (Resumen)**

Enero:	Reorganización del OSFAGS y validación de información del SEvAC.
Febrero:	Elaboración y presentación del Programa Anual de Actividades 2024.
Marzo:	Presentación de los programas institucionales, específicamente el Programa Anual de Auditoría para la Revisión de la Cuenta Pública 2023; notificación a los Entes Fiscalizables de la apertura de las auditorías.
Abril:	Desarrollo del Programa Anual de Auditoría y validación de información del SEvAC.
Mayo:	Desarrollo del Programa Anual de Auditorías.
Junio:	Desarrollo del Programa Anual de Auditorías.
Julio:	Desarrollo del Programa de Auditorías 2023, entrega de Informe Preliminar y validación de información del SEvAC.
Agosto:	Desarrollo del programa de Auditorías 2023, atención de confrontas.
Septiembre:	Entrega de Informes Resultado al Congreso del Estado.
Octubre:	Validación de información del SEvAC.
Noviembre:	Capacitación.
Diciembre:	Notificación de Informe de Resultado y Capacitación.

**OSFAGS**  
**PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2024**

**10. Informe y Evaluación del Programa de Actividades 2023**

De conformidad a lo establecido en el artículo 92 fracción VI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, el Órgano Superior de Fiscalización presentará a más tardar en 31 de diciembre del 2024, el Informe del Programa Anual de Actividades a la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado para su conocimiento y evaluación de cumplimiento.

**ATENTAMENTE**

Lic. Francisco Martín Muñoz Castillo  
Auditor Superior